



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2024.-
- 2.- La solicitud de Doña **YOSELINE NATALIA CONTRERAS AGUAYO** de fecha 24 de Enero de 2024.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 8.- El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle, o quien lo subrogue.-
- 9.- El Decreto Exento N° 3408 de fecha 01 de Julio de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S.-
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, de acuerdo a la cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios firmado entre Doña **YOSELINE NATALIA CONTRERAS AGUAYO** y la I. Municipalidad de Parral, se concede el beneficio de alimentación a hijo menor de 2 años.-
- 2.- **Que**, la prestadora de Servicios, Doña **YOSELINE NATALIA CONTRERAS AGUAYO** solicita hacer uso del beneficio en los horarios indicados.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19880 "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de tercero".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a doña **YOSELINE NATALIA CONTRERAS AGUAYO**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo desde el 01 de Enero al 22 de Abril de 2024. Dicho tiempo estará comprendido al término de la Jornada Laboral.

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
Lunes a Jueves	J. Mañana 08:30	J. Tarde 16:30
Viernes	08:30	15:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S)

mms

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- RR. HH.
- 3.- Interesado (yoselinda24@gmail.com)



DE: Yoseline Natalia Contreras Aguayo
Ejecutiva Atención de Usuarios oficina OMIL Parral.

PARA: Sra. Paula Retamal Urrutia
Alcaldesa de Parral.

Estimada Sra. Alcaldesa:

Junto con saludar, respetuosamente solicito a usted garantizar hora de amamantamiento en beneficio de mi hija Julieta Martina Colorado Contreras de 1 año y 9 meses de edad.

La hora solicitada deseo tomarla al final de la jornada laboral, considerando horario de salida de lunes a jueves a las 16:30 horas y los viernes a las 15:30 horas, ya que, posterior a estos horarios no cuento con apoyo para el cuidado de mi hija.

En espera de una buena acogida y comprensión.

Atentamente.

Yoseline Contreras Aguayo

16.120.207-k

Parral, 24 de enero 2024





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : PARRAL
Nro. inscripción : 84 Registro : Año : 2022
Nombre inscrito : JULIETA MARTINA COLORADO CONTRERAS
R.U.N. : 27.771.846-4
Fecha nacimiento : 22 Abril 2022
Hora nacimiento : 09:08
Sexo : Femenino
Nombre del Padre : CARLOS ANDRES COLORADO GRISALES
R.U.N. del Padre : 25.286.099-1
Nombre de la Madre : YOSELINE NATALIA CONTRERAS AGUAYO
R.U.N. de la Madre : 16.120.207-K

FECHA EMISIÓN: 14 Febrero 2024, 12:05.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

